

RESOLUCION N° RL-1454

10

OSWALDO VILLAMAR RICAURTE

Encargado de las funciones de Intendente de Compañías según Resolución N° 5399 de 27 de abril de 1976, con las atribuciones señaladas de conformidad con la Resolución N° 4575 de 11 de abril de 1975,

CONSIDERANDO:

Que el 9 de mayo de 1976 se ha otorgado ante el Notario 14° de este cantón, Abg. Ernesto Tama Costales, la escritura pública de prórroga de plazo de la compañía de responsabilidad limitada denominada "JUAN MARCET CIA. LTDA.";

Que el señor Jorge Marcet Alujas, Gerente de dicha Sociedad según se ha acreditado, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de dicha prórroga de plazo;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la prórroga del plazo de duración de la compañía de responsabilidad limitada denominada "JUAN MARCET CIA. LTDA." por la que su plazo será de cuarenta años que se contarán desde el día 12 de mayo de 1976.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 9 de mayo de 1976, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 25 y 129 de la Ley de Compañías; y, b) ponga las notas de referencia que dispone el Inciso Primero del Art. 51 de la Ley de Registro y Art. 33 del Código de Comercio.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Notario 9° doctor Thelmo Torres Crespo, tome razón del con-

2...

tenido de la escritura que se manda inscribir, al margen de la matriz de la otorgada el 26 de abril de 1966, por la cual se constituyó la compañía.

COMUNIQUESE. Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a once de mayo de mil novecientos setenta y seis.



Oswaldo Villamar



Proveyó y firmó la Resolución que antecede al señor doctor Oswaldo Villamar Ricuarte, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los once días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis. LO CERTIFICO.

José María Palau Ostaiza

José María Palau Ostaiza
SECRETARIO

Resolución N° RL-1454

Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 8.701 a 8.705, Número 2.002 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.494 del Repertorio.- Guayaquil, doce de Mayo de mil novecientos setenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Alcivar Andrade
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 1.600; 565; - 1.454; y, 1.932 del Registro Mercantil de mil novecientos cuarentisiete, mil novecientos cincuentitres, mil novecientos sesentitres y mil novecientos sesentiseis, respectivamente, al margen de las correspondientes inscripciones.-Guayaquil, doce de Mayo de mil novecientos setenta y seis.-

El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALGIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



... con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 1.600; 565; - 1.454; y, 1.932 del Registro Mercantil de mil novecientos cuarentisiete, mil novecientos cincuentitres, mil novecientos sesentitres y mil novecientos sesentiseis, respectivamente, al margen de las correspondientes inscripciones.-Guayaquil, doce de Mayo de mil novecientos setenta y seis.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALGIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil